



## INTRODUCCIÓN

*“Mexicanas y mexicanos, chiquillos y chiquillas, hoy México ya cambió”.*

Vicente Fox Quesada, presidente de México período 2000 – 2006.

De acuerdo con el informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) las mujeres representan más del 50% de la población mundial.<sup>1</sup> Mujeres que merecen el respeto de todos sus derechos, incluyendo una buena calidad de vida, educación, una vida sin violencia, libertad para decidir, igualdad de oportunidades, por mencionar algunos. Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, las mujeres siguen siendo víctimas de un sistema de dominio patriarcal que se aferra a discriminarlas.

La desigualdad de género constituye un grave problema social que no conoce límites geográficos, que afecta tanto a mujeres como a hombres, y que es resultado de la consolidación legendaria de una inaceptable escala de raíces, indiferencias y conductas culturales, sociales y educativas. Este hecho se encuentra fuertemente relacionado con la dominación ancestral que el hombre ha ejercido sobre la mujer, así como con el papel de subordinación al que ésta ha sido sometida a lo largo de la historia sin importar su raza, clase, religión, sistema político o económico, o cualquier otra circunstancia personal.

---

<sup>1</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas, *El estado de la población mundial 2000*, 2000 [Documento electrónico] Disponible en: <http://www.unfpa.org/swp/2000/espanol/index.html>



## *Introducción*

En respuesta a los esfuerzos que a lo largo de la historia miles de mujeres han realizado en búsqueda de la igualdad, y a la hostil situación en que millones de mujeres viven hoy en día, se ha llevado a cabo un proceso en el que los gobiernos, las instituciones internacionales, las organizaciones sociales, entre otros, han participado en diferentes acuerdos y protocolos a nivel internacional, con el fin de identificar los intereses que buscan mejorar, multiplicar y garantizar la presencia y participación de la mujer en las diversas esferas del ámbito público.

De los esfuerzos realizados, gran parte ha sido impulsada y gestionada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que recurrentemente promueve iniciativas relacionadas con el tema de la desigualdad de las mujeres, para que sean situadas en la agenda pública nacional e internacional.

En México, la movilización de las mujeres obtuvo un logro significativo en 1953, cuando les fue otorgado el derecho a votar y a ser votadas. Sin embargo, fue en 1970, con el análisis de los códigos legales para detectar y cambiar los preceptos discriminatorios, que el proceso de eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer tuvo eco en el país. Desde entonces, no han cesado las acciones y los reclamos por lograr una sociedad más igualitaria, los cuales registraron un importante avance en el 2001, con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como el principal organismo gubernamental orientado a promover y fomentar una cultura de igualdad y equidad, libre de violencia y discriminación. No obstante, los resultados no son los deseados, pues



## *Introducción*

aunque las mujeres constituyen más del 51% de la población<sup>2</sup>, las estadísticas demuestran que su participación laboral y, sobre todo política, dista mucho de ser representativa y, aún más, de ser equitativa. Es cierto que se han logrado avances, pero las mexicanas todavía se enfrentan a barreras culturales y estructurales, así como a la voluntad de los políticos, lo cual retrasa y entorpece su progreso e influencia en el país. Tan sólo en el tema de violencia, un informe del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), revela que el 67% de las mujeres mexicanas de 15 años o más ha sido víctima de alguna forma de violencia, ya sea comunitaria, familiar, patrimonial, escolar, laboral o de pareja.<sup>3</sup>

Por su parte, 50.62% de la población total de España son mujeres<sup>4</sup>, lo cual comprueba la tendencia de una mayoría poblacional de mujeres a nivel mundial. Desde 1820, en España ya existían pequeños grupos organizados de mujeres que se negaban a vivir un destino indeseado. Para 1931, los movimientos de mujeres tuvieron una gran victoria cuando las españolas consiguieron el derecho al voto. Durante la dictadura de Franco, aunque existía un movimiento clandestino de mujeres, todo se detuvo, y fue hasta la muerte del dictador en 1975 que inicia el movimiento feminista en España en conjunto con un proceso acelerado de modernización que llevó al país a ingresar a la Comunidad Europea en 1986. A lo largo de este proceso se funda el Instituto de la Mujer nacional (IM), con el objetivo

---

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *Población total según sexo*, 2000 [Documento electrónico] Disponible en:

<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob01&c=3178>

<sup>3</sup> INEGI, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2006 [Documento electrónico] Disponible en:

<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/endireh/2006/bd/default.asp?c=11226>

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística de España (INE), *Población por sexo*, 2005 [Documento electrónico] Disponible en: <http://www.ine.es/>



## *Introducción*

de impulsar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Todos estos sucesos representaron un cambio importante en la situación de las españolas debido a la introducción de un marco normativo de igualdad entre mujeres y hombres, y de no-discriminación en el ámbito laboral. Del mismo modo, la Unión Europea ha impactado las estrategias de movilización de las mujeres españolas, facilitando los contactos entre asociaciones de todos los países europeos. Sin embargo, las políticas de igualdad de género aún deben enfrentarse a obstáculos internos del contexto español, los cuales limitan el impacto de las mismas.

Estas situaciones constituyen el origen y la razón del presente trabajo de investigación, el cual pretende analizar el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres, particularmente en España y México, examinando las diversas políticas, programas, planes y acciones que se están llevando a cabo en ambos países para eliminar dicha problemática. Asimismo, se presentan los obstáculos que han limitado este proceso. De esta forma, se intenta demostrar qué tan real ha sido el progreso hacia una sociedad más igualitaria.

Respecto a la desigualdad de género hay mucho que no se ha dicho, mucho que no se quiere decir, y mucho que no se quiere escuchar. Rompiendo con este esquema, la presente investigación tiene el anhelo de demostrar a las mexicanas y a los mexicanos que la desigualdad entre mujeres y hombres es un problema que afecta a todas y a todos. Igualmente, hacer un llamado a las mujeres a no caer en el conformismo, a percatarse de que un discurso incluyente no lo resuelve todo, ya que, aunque este hecho representa un avance, no es la solución ni el fin de esta larga lucha; por el contrario, es sólo el principio.



## *Introducción*

Considerando el contexto anterior, el propósito de esta tesis es demostrar la siguiente hipótesis: “los graves problemas enfrentados en México y España como consecuencia de la discriminación hacia las mujeres propiciaron la instrumentación de políticas de género por parte de sus gobiernos. No obstante, los obstáculos estructurales políticos, sociales y culturales que existen al interior de ambos países, han impedido la implementación eficiente de dichas políticas.”

Con la finalidad de una mejor comprensión de este trabajo de investigación y de demostrar la hipótesis anterior, a continuación se presentan las referencias históricas más destacadas en la lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres.

Ante su preocupación por los derechos humanos de las mujeres, en 1946, a tan sólo un año de su fundación, la ONU crea la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres para encaminar acciones que mejoren su posición en la sociedad. Más adelante, se instituyó la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la cual principalmente “consagró los derechos políticos de las mujeres e impulsó iniciativas para que los Estados miembros de la ONU impulsaran medidas jurídicas que mejoraran el estatus de las mujeres.”<sup>5</sup>

Un hito primordial en la lucha que a nivel internacional se ha venido dando por conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres lo constituyen las Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Desde 1975, son cuatro las Conferencias Mundiales que se han realizado; sin embargo, también se han

---

<sup>5</sup> Instituto Poblano de la Mujer, *Programa Estatal de las Mujeres 2005 – 2011*, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla, México, 2005, p. 3.



llevado a cabo otras conferencias y convenciones que en su contenido promueven la igualdad de género.

La importancia de estas Conferencias radica en que impulsan reformas legales al sistema de representación política, de institucionalidad democrática, descentralización, participación ciudadana, fiscalización y participación en el diseño y aplicación de políticas públicas. Con esto se genera la ampliación de los derechos de las mujeres en un real actuar político, se integran a las agendas legislativas, y se ve una mayor presencia en propuestas y apuestas por un desarrollo humano con equidad social y género.<sup>6</sup>

Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer primordialmente han ayudado a situar la necesidad de la igualdad entre los géneros en el centro del temario mundial. En estas, se analizan las condiciones de las mujeres en el mundo, se discuten los motivos de su discriminación, se establecen objetivos y se proponen soluciones orientadas a mejorar de manera integral la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. No obstante, su mayor aporte ha sido unir a la comunidad internacional y permitir que los movimientos de mujeres presionen a los gobiernos de diferentes países e instituciones internacionales, para el desarrollo de programas y proyectos que aprueben y favorezcan el adelanto de las mujeres en todas las esferas de la vida.

Dicho proceso inició en 1975 con la declaración del Año Internacional de la Mujer, celebrado en México con la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, la cual tuvo entre sus principales objetivos la promoción de la igualdad entre mujeres

---

<sup>6</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *50 años de lucha y reflexión: La participación de las mujeres en los procesos electorales de México*, INMUJERES, México, 2003, p. 31.



## *Introducción*

y hombres, la integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo y la necesidad de contribuir al fortalecimiento de la paz mundial. Dicho evento fue seguido por la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985).<sup>7</sup>

A raíz de las demandas de las organizaciones de mujeres presentes en dicha Conferencia Mundial, se creó en 1976 el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), “una organización autónoma que trabaja en estrecha relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).”<sup>8</sup>

Otro hecho importante de la década fue la creación del Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres celebrado en Bruselas en 1976, donde por primera vez se tipifican los crímenes contra las mujeres y los casos de violencia ahí presentados.<sup>9</sup>

En 1979, es aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), la cual representa un gran paso hacia la meta de igualdad de los Derechos para la Mujer. Dicha Convención reconoce que las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones; por tanto, promulga, en forma jurídicamente obligatoria, principios aceptados universalmente y medidas para conseguir que la mujer goce de derechos iguales en todas partes.<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> Íbidem.

<sup>8</sup> Íbidem.

<sup>9</sup> Íbidem.

<sup>10</sup> *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination*, 2006 [Documento electrónico] Disponible en: [www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/) (Traducción propia).



## *Introducción*

En 1980 se llevó a cabo la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer en Copenhague, cuyo propósito fue evaluar los avances de la primera mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; asimismo, se creó un programa de acción para la segunda mitad del decenio (1980 – 1985). Además, en ella se buscó que todos los países miembros de la ONU eliminaran toda disposición discriminatoria de sus textos legales.<sup>11</sup>

En Nairobi, Kenia, en 1985 se realizó la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer, Igualdad, Desarrollo y Paz. Uno de los principales aportes de esta Conferencia fue poner en evidencia los obstáculos fundamentales para la igualdad de la mujer, indicando que la discriminación por género se deriva de factores sociales, económicos, políticos y culturales muy amplios, justificados sobre la base de las diferencias fisiológicas.<sup>12</sup> Cabe mencionar que fue a partir de esta Conferencia que comenzaron a participar en ellas las mujeres de los países del Tercer Mundo.

De particular importancia fueron la Conferencia Internacional de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará, 1995); las cuales se enfocaron en el proceso de procuración de igualdad para las mujeres. La primera, confirmó que los derechos de las mujeres son elemento central de la agenda global de los derechos

---

<sup>11</sup> Instituto Poblano de la Mujer, op. cit., p. 4.

<sup>12</sup> INMUJERES, *Instrumentos, conferencias y organismos internacionales, hemisféricos y regionales relacionados con la condición de la mujer*, 2001 [Documento electrónico] Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx>





## *Introducción*

humanos y enfatizó la necesidad de enfrentar la violencia contra las mujeres. La segunda, planteó un programa de acción para promover la equidad y la igualdad de sexos y los derechos de la mujer incluyendo, por primera vez, los derechos sexuales y reproductivos. La última, consideró que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida; por lo tanto, señaló como indispensable la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer.<sup>13</sup>

En septiembre de 1995, tras un intenso período de debate y consultas entre los gobiernos y las organizaciones de mujeres, se celebró la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China. La herencia de dicha Conferencia fue una Plataforma de Acción que retomó las reivindicaciones trazadas en las Conferencias celebradas anteriormente, y el planteamiento de un conjunto de acciones prioritarias para la mujer agrupadas en doce esferas: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, participación en el poder y adopción de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y la niña. Del mismo modo, de esta Conferencia se derivó la recomendación de introducir e institucionalizar la perspectiva de género como parte de las políticas públicas.<sup>14</sup> La Plataforma de Acción resultante de esta Conferencia es considerada como el documento más completo sobre los derechos de las mujeres producido por la ONU.

---

<sup>13</sup> *Íbidem.*

<sup>14</sup> Instituto Poblano de la Mujer, op. cit., p. 5.



A partir de entonces, se han realizado dos eventos de evaluación sobre los avances en el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. Ambos se llevaron a cabo en asambleas extraordinarias de sesiones de la ONU en los años 2000 y 2005, y son conocidos como Beijing+5 y Beijing+10, respectivamente.<sup>15</sup>

En el año 2000, la comunidad internacional impulsó la realización de la Cumbre del Milenio, en la cual los ciento ochenta y nueve Estados participantes acordaron emprender las acciones necesarias para reducir la pobreza y lograr el desarrollo sustentable antes del 2015.<sup>16</sup> Esta Cumbre, también retomó los acuerdos y las recomendaciones más importantes de las convenciones y conferencias celebradas anteriormente y las plasmó en sus metas bajo el nombre de Objetivos del Milenio, donde se incluye la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Una vez mencionados los antecedentes y la hipótesis, cabe resaltar que la estructura de la presente tesis consta de tres capítulos. En el primero, se presentan los conceptos y las definiciones necesarias para lograr una mejor comprensión de la temática de este trabajo. Dichos términos abarcan los feminismos, la diferencia entre sexo y género, el debate entre igualdad y diferencia (conocido también con el Dilema de Wollstonecraft), las teorías y perspectivas de género, así como la institucionalización de la perspectiva de género. Del mismo modo, se mencionan las principales estrategias políticas en el tema de género, como las políticas de género, la transversalización de la

---

<sup>15</sup> *Íbidem.*

<sup>16</sup> *Íbidem.*



## *Introducción*

perspectiva de género (también *gender mainstreaming* o *mainstreaming* de género), las acciones afirmativas o positivas y la discriminación positiva.

El capítulo dos se enfoca particularmente en las políticas de género en el caso Español. En un principio se dan a conocer los inicios del movimiento feminista en el país, haciendo un recorrido histórico por los acontecimientos y logros más relevantes. A continuación, se presenta la situación de las políticas de género en España desde sus inicios hasta la actualidad, mencionando las acciones, organismos y prácticas que se han instrumentado. De la misma forma, se expone el impacto que al respecto ha tenido la Unión Europea en España. Para cerrar el capítulo, se presentan resultados de todos estos esfuerzos; así como los obstáculos y debilidades que enfrenta el país en este tema.

Siguiendo la estructura anterior, el capítulo tres analiza específicamente el caso de México. Éste inicia con el relato de las primeras acciones que las mexicanas llevaron a cabo con la finalidad de eliminar cualquier forma de discriminación en su contra. Más adelante, se mencionan las circunstancias de las políticas de género hoy en día, los esfuerzos que se están llevando a cabo, así como los avances que se han obtenido. Finalmente, se presentan las dificultades que dicho proceso afronta en el país.

Como fue mencionado, uno de los objetivos de esta tesis es permitir a lectoras y lectores identificar las similitudes y diferencias en las políticas de género entre México y España; por lo tanto, se ha estructurado de tal forma que uno y otro sean analizados independientemente, con la finalidad de que en una



## *Introducción*

última sección, las conclusiones, se de paso tanto a la comprobación de la hipótesis, como a las reflexiones y recomendaciones para ambos países.

Finalmente, es conveniente destacar que esta tesis, además de debatir las cuestiones ya mencionadas, surge con el fin de sumarse a la histórica lucha de miles de mujeres que incluso han perdido la vida defendiendo su ideal. Mujeres que buscan hacer valer sus derechos y romper con un obsoleto esquema socio-cultural, al cual se oponen determinadamente.